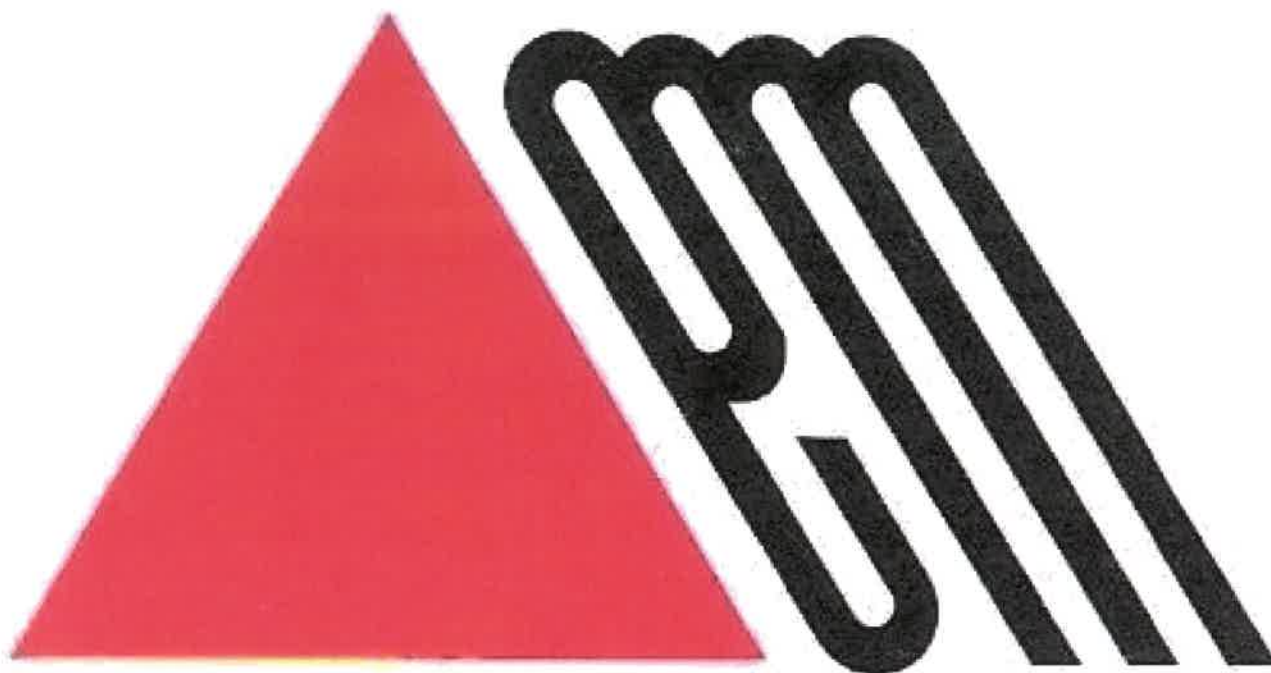




**ASOCIACIÓN CORDOBESA
DE
ESCLEROSIS MÚLTIPLE**

Plaza Vista Alegre, 11
(Edificio Florencia)
Tel. y Fax: 957 46 81 83
957 45 25 21
14004 CÓRDOBA
www.alcavia.net/acodem
E-mail: acodem@alcavia.net



PLAN DE IGUALDAD 2019-2022

ASOCIACIÓN CORDOBESA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE
| P/VISTALEGRE Nº11 EDIFICIO FLORENCIA. LOCAL. 14004 CÓRDOBA.



ASOCIACIÓN CORDOBESA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE

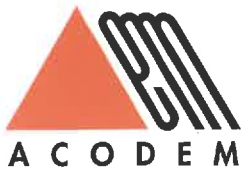
Plaza Vista Alegre, 11
(Edificio Florencia)
Tel. y Fax: 957 46 81 83
957 45 25 21
14004 CÓRDOBA
www.alcavia.net/acodem
E-mail: acodem@alcavia.net

1. PRESENTACIÓN

A finales de 1994 surge en Córdoba la necesidad de crear una Delegación Andaluza de Esclerosis Múltiple (AADEM) al comprobar el creciente número de personas afectadas por esta enfermedad en nuestra ciudad y su provincia. Más tarde, concretamente en mayo de 1996, se creó la Asociación Cordobesa de Esclerosis Múltiple, ACODEM.

ACODEM es una entidad sin ánimo de lucro creada para procurar la mejora de la atención asistencial de los/as afectados/as de Esclerosis Múltiple y familiares, y fomentar la investigación científica que permita encontrar algún día la solución a esta enfermedad. La Esclerosis Múltiple es una enfermedad muy frecuente, en España se diagnostica un nuevo caso cada cuatro horas. Concretamente, en Córdoba y provincia se estima que existen entre 900 y 1000 personas afectadas por esta enfermedad, de las cuales unas 450-500 están diagnosticadas. Además ACODEM ha abierto sus puertas a otras enfermedades neurológicas similares, así , entre nuestros socios tenemos afectados de Síndrome de Guillain-Barré, Neurinoma del VIII par craneal, Tetraparesia espástica, Hemiplejías, Amiotrofia Espinal Crónica, Siringomielia, Corea de Huntington, Angioma Caveroso, Síndrome de Gilles-Tourette, Accidentes cerebro-vasculares, ... Acodem cuenta con 338 soci@s.

ACODEM, tiene ámbito Provincial y está declarada de Utilidad Pública desde el 30 de Junio de 2010. Integrada en FEPAMIC (Federación Provincial de Asociaciones de Minusválidos Físicos de Córdoba). A nivel de Andalucía estamos adheridos a FEDEMA (Federación de Asociaciones de Esclerosis Múltiple de Andalucía). A nivel nacional, a la Asociación Española de Esclerosis Múltiple (AEDEM) , miembro de la Federación Internacional de Asociaciones de Esclerosis Múltiple y miembro de COCEMFE (Confederación Coordinadora Estatal de Minusválidos Físicos de España). Muchos profesionales de la salud colaboran regularmente con nuestra Asociación. Además, ACODEM tiene concedida Autorización Administrativa de Instalación y Autorización Administrativa de Funcionamiento por parte del Servicio Andaluz de Salud (Delegación Provincial de la Consejería de Salud de Córdoba).



**ASOCIACIÓN CORDOBESA
DE
ESCLEROSIS MÚLTIPLE**

Plaza Vista Alegre, 11
(Edificio Florencia)
Tel. y Fax: 957 46 81 83
957 45 25 21
14004 CÓRDOBA
www.alcavia.net/acodem
E-mail: acodem@alcavia.net

(Delegación Provincial de la Consejería de Salud de Córdoba).
Dadas las necesidades de los socios de ACODEM el 4 de Diciembre de 1998 inauguró su Centro de Atención Integral, en este centro se prestan servicios destinados a mejorar la calidad de vida de sus afectados y familiares. Actualmente se tienen varios convenios de colaboración con otras asociaciones para el uso compartido de las instalaciones (ACODACE, ELA-CORDOBA).
Declarada de Utilidad Pública por el Ministerio del Interior Secretaría General Técnica según Orden del 30 de junio de 2010.
Desde finales del año 2013 también se viene realizando servicios de Atención Integral en la zona de la Subbética desde una sala cedida por el Ayuntamiento de Cabra en el Centro Cívico Pedro Garfias ,donde también se atiende a otras Asociaciones bajo un convenio de colaboración.(ACODACE,ELA-CORDOBA,ACOFI).

Los objetivos de la entidad son:

- Agrupar a las personas con Esclerosis Múltiple y Enfermedades Neurológicas Similares, y constituir un soporte humano y social para ellas y sus familias.
- Dar información sobre la E.M y E.N.S. a los/as afectados/as, familiares y profesionales que lo soliciten.
- Sensibilizar a la opinión pública y a las Administraciones.
- Fomentar la investigación básica y clínica en E.M y E.N.S.
- Mejorar la calidad asistencial así como la cantidad de recursos disponibles para las personas que E.M y E.N.S.
- Promover sistemas de ayudas para sus asociados/as con el fin de propiciar su integración social.
- Informar y asesorar sobre todos los posibles servicios y ayudas que requiere el/la afectado/a y su familia.

2. INTRODUCCIÓN



ASOCIACIÓN CORDOBESA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE

Plaza Vista Alegre, 11
(Edificio Florencia)
Tel. y Fax: 957 46 81 83
957 45 25 21
14004 CÓRDOBA
www.alcavia.net/acodem
E-mail: acodem@alcavia.net

La incorporación de las mujeres al mundo del trabajo asalariado ha supuesto transformaciones en las relaciones sociales, laborales y familiares. No obstante, el logro de un equilibrio en su participación social y laboral encuentra serios obstáculos, que en gran medida tienen su origen en razones culturales, vinculadas a la asunción, casi en exclusiva, de las responsabilidades domésticas y familiares. Todo ello repercute negativamente en sus posibilidades de incorporación al empleo en condiciones de igualdad y de desarrollo profesional.

La Ley Orgánica 3/2007 para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, es una razón sustancial, de aplicación en la entidad. Debemos asumir el reto de superar el desequilibrio entre las situaciones que se pueden dar entre mujeres y hombres en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación, a la promoción profesional y a las condiciones de trabajo.

La aplicación de esta ley supone reflexionar y analizar las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que se desarrollan en la entidad, y poner en marcha medidas que permitan alcanzar objetivos más amplios y una repercusión positiva en todos los ámbitos de la entidad. En este sentido, y apelando a los valores y fines que perseguimos en nuestra entidad, debemos articular las medidas que por ley corresponden para la consecución del objetivo de igualdad pretendido en nuestro país.

3. MISIÓN Y VISIÓN DE LA ENTIDAD

Misión:

Apoyar a las personas con Esclerosis Múltiple y sus familiares en el ejercicio de sus derechos de ciudadanía y en su plena inclusión en la comunidad, reivindicando y promocionando la existencia de los recursos y servicios necesarios para facilitar que cada persona con EM., tenga su mejor nivel de salud y la máxima calidad de vida.

Visión:

Somos un movimiento asociativo amplio, fuerte y cohesionado, que conseguirá que la Esclerosis Múltiple esté presente en la agenda política y social de nuestro país y que se le



**ASOCIACIÓN CORDOBESA
DE
ESCLEROSIS MÚLTIPLE**

Plaza Vista Alegre, 11
(Edificio Florencia)
Tel. y Fax: 957 46 81 83
957 45 25 21
14004 CÓRDOBA
www.alcavia.net/acodem
E-mail: acodem@alcavia.net

destinen los recursos necesarios para que las personas con EM., y sus familias tengan calidad de vida y ejerzan plenamente sus derechos de ciudadanía.

4. OBJETIVOS

Según el art.46 de la L.O. 3/2007 para la igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres:

“1. Los planes de igualdad de las empresas son un conjunto ordenado de medidas, adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, tendentes a alcanzar en la empresa la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y a eliminar la discriminación por razón de sexo. Los planes de igualdad fijarán los concretos objetivos de igualdad a alcanzar, las estrategias y prácticas a adoptar para su consecución, así como el establecimiento de sistemas eficaces de seguimiento y evaluación de los objetivos fijados.

2. Para la consecución de los objetivos fijados, los planes de igualdad podrán contemplar, entre otras, las materias de acceso al empleo, clasificación profesional, promoción y formación, retribuciones, ordenación del tiempo de trabajo para favorecer, en términos de igualdad entre mujeres y hombres, la conciliación laboral, personal y familiar, y prevención del acoso sexual y del acoso por razón de sexo.”

Como objetivo general la Asociación Cordobesa de Esclerosis Múltiple (ACODEM) pretende alcanzar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres que incluya a la totalidad de la entidad a través de una serie de medidas.

Objetivos específicos:

- Promover en ACODEM el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres, garantizando las mismas oportunidades profesionales en el empleo, selección, retribución, formación, desarrollo, promoción y condiciones de trabajo.
- Garantizar en la entidad la ausencia de discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo, y, especialmente las derivadas de la maternidad, paternidad, la asunción de obligaciones familiares, el estado civil y condiciones laborales.



- Impulsar la formación permanente y el reciclaje de las y los profesionales en materia de igualdad de género.
- Potenciar la conciliación de la vida profesional, personal y familiar a todas las empleadas y empleados de la empresa, con independencia de su antigüedad.
- Informar al conjunto de trabajadores de la entidad sobre los objetivos del Plan de Igualdad y el porqué de su existencia.

5. CRONOGRAMA

Las medidas de actuación se componen de los objetivos generales, los objetivos específicos de cada ámbito y a su vez, las medidas de desarrollo de los objetivos, para lo que será necesario:

- Definir las medidas correctoras contra las desigualdades existentes.
- Aplicar medidas sobre el principio de igualdad entre los sexos.

Las acciones y medidas tomadas deberán tener como objetivos prioritarios mejorar la situación de partida, para lo que deberán ser reales, concretas y medibles, y encaminado a alcanzar en la entidad la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y a eliminar la razón de sexo.

ÁREA – SELECCIÓN

Objetivo:

- Promover en ACODEM el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres, garantizando las mismas oportunidades profesionales en el empleo, selección, retribución, formación, desarrollo, promoción y condiciones de trabajo.

CALENDARIO 2019

MEDIDA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Establecer criterios de transparencia												
...												
Mantener la política de contratación...												

- Pretende facilitar que ACODEM establezca criterios de transparencia en la gestión de los recursos humanos que garanticen la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Mantener la política de contratación vigente en la actualidad, para sustituir los puestos de trabajo por temas de baja de maternidad o paternidad o de quienes hayan solicitado una excedencia, para que no haya una sobrecarga de trabajo en el resto de compañeros.

ÁREA – CONCILIACIÓN

Objetivo:

- Potenciar la conciliación de la vida profesional, personal y familiar a todas las empleadas y empleados de la empresa, con independencia de su antigüedad.

CALENDARIO 2020

MEDIDA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Mantener las medidas existentes en												
...												
Crear un grupo de trabajo integrado...												



**ASOCIACIÓN CORDOBESA
DE
ESCLEROSIS MÚLTIPLE**

Plaza Vista Alegre, 11
(Edificio Florencia)
Tel. y Fax: 957 46 81 83
957 45 25 21
14004 CÓRDOBA
www.alcavia.net/acodem
E-mail: acodem@alcavia.net

- Mantener las medidas existentes en cuanto a cierta flexibilidad horaria en relación al cuidado de menores (citas médicas, reuniones en centros educativos, festivales infantiles, etc).
- Crear un grupo de trabajo integrado por un equipo multidisciplinar encargado del diseño y formulación del plan de conciliación, con el fin de realizar todas las tareas encaminadas a elaborar, aprobar y difundir el plan de Conciliación de la vida laboral, personal y familiar.

ÁREA – FORMACIÓN

Objetivo:

- Impulsar la formación permanente y el reciclaje de las y los profesionales en materia de igualdad de género.

CALENDARIO 2021

MEDIDAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Facilitar a todo el personal del centro...												
Facilitar a aquellas personas que están...												

- Facilitar a todo el personal del centro enlaces a acciones formativas en igualdad de oportunidades de carácter gratuito, como por ejemplo el Curso de Sensibilización en Igualdad del Instituto de la Mujer.
- Facilitar a aquellas personas que están en excedencia el acceso a la formación que ofrezca la empresa.

ÁREA – CULTURA ORGANIZATIVA Y CLIMA LABORAL

Objetivo:

- Informar al conjunto de trabajadores de la entidad sobre los objetivos del Plan de Igualdad y el porqué de su existencia.

CALENDARIO 2022

MEDIDAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Publicar en la página web el Plan de...												
Velar por una comunicación no...												
Aumentar la sensibilización del...												

- Publicar en la página web el Plan de Igualdad de la Asociación ACODEM y comunicar su existencia como los canales de comunicación habilitados en relación al Plan.
- Velar por una comunicación no sexista en todos los canales de comunicación internos y externos de la organización.
- Aumentar la sensibilización del personal en cuestiones relativas a la igualdad.

EVALUACION

La evaluación tiene por finalidad valorar la adecuación de las medidas llevadas a cabo y constatar su coherencia con los objetivos que se han propuesto inicialmente. Para llevarlo a cabo ACODEM evaluará que se hayan alcanzado los objetivos previstos, el grado de satisfacción de destinatarias y destinatarios de las medidas y si ha sido correcto el desarrollo de las mismas. Se utilizaran fichas de ejecución o cuestionarios de satisfacción. Por otro lado, ACODEM comprobará si el Plan es aplicable a la entidad, si los objetivos y las medidas acordadas están adecuados a los objetivos marcados.



**ASOCIACIÓN CORDOBESA
DE
ESCLEROSIS MÚLTIPLE**

Plaza Vista Alegre, 11
(Edificio Florencia)
Tel. y Fax: 957 46 81 83
957 45 25 21
14004 CÓRDOBA
www.alcavia.net/acodem
E-mail: acodem@alcavia.net

Cuando se inicie nuevo año, se analizaran los resultados obtenidos y se planificaran procesos de mejora para el año.

En Córdoba, a 17 de Julio de 2019

El/La representante legal de la entidad


ASOCIACIÓN CORDOBESA
DE
ESCLEROSIS MÚLTIPLE
Plaza Vista Alegre, 11 (Edificio Florencia)
Teléfono 957 468 183
14004 Córdoba

Fdo.: Antonio Galindo Caballero

Presidente de ACODEM